

## ACTA No. 14 12-08-2015

### **ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 12 de agosto de 2015, a las 12:19 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Guillermo Lanas, Vocal Docente; Srta. Stephanie Salazar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba sin observaciones

#### **SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio No. 496-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, en el informa que Consejo Académico de 30 de julio de 2015, conoció el oficio 487-VFO-48, donde da a conocer sobre la reunión de los docentes del área de Cirugía, quienes se reunieron para definir precisiones de la cátedra de Cirugía de la Malla Curricular en curso, llegando a los siguiente consensos:

1. Que las cátedras de la malla 2012 tengan la siguiente denominación:

Quinto Semestre: Cirugía General se mantiene

Sexto Semestre: Cirugía Oral I en reemplazo de Cirugía Oral (malla 2012)

Séptimo Semestre: Cirugía Oral II en reemplazo de Cirugía Oral avanzada (malla 2012)

Octavo Semestre: Cirugía Oral III (malla 2012)

2. Que se redistribuya los 4 créditos de pasantías de la malla 2012, de la siguiente manera: 3 créditos a una nueva asignatura de malla 2012 en el octavo semestre, denominada Cirugía Oral III, en virtud que los

contenidos del temario para el examen habilitante profesional es amplio y se requiere más créditos para cubrirlos; además, esto mejorará el desempeño de los estudiantes en la Clínica de Cirugía.

El 1 crédito restante de las pasantías se pasaría a Farmacología I.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado, y enviar a la Dirección General Académica para el respectivo trámite.

2. Se conoció el oficio No. 505-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, en el informa que Consejo Académico de 30 de julio de 2015, conoció el oficio sin número de 27 de julio de 2015, suscrito por el doctor Eduardo Garrido, docente de ésta Facultad, quien solicita autorización para incrementar la carga horaria de la Cátedra de Farmacología I, la misma que es de dos horas semanales, en las que no se alcanza a cumplir con el silabo.

Consejo Académico luego del análisis respectivo, determinó que es pertinente aumentar 1 (un) crédito a la cátedra de Farmacología I; este aumento se lo realizó considerando la redistribución de los créditos de pasantías de la cátedra de Cirugía; y entraría en vigencia a partir del periodo académico 2015-2016.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado, y enviar a la Dirección General Académica para el respectivo trámite.

3. Se conoció el oficio No. 494-VFO-15, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, en el informa que Consejo Académico de 30 de julio de 2015, conoció los oficios sin número, suscritos por los doctores Eduardo Garrido Cisneros y Pablo Garrido Villavicencio, docentes de ésta Facultad, quienes solicitan incremento de tiempo, de medio tiempo a tiempo completo.

Consejo Académico luego del análisis respectivo, determinó que es pertinente y necesario el incremento de tiempo solicitado por los docentes referidos, ya que se requiere aumentar tutores para las Clínicas de la Facultad, por lo que pone en consideración de Consejo Directivo el incremento de tiempo de dedicación específicamente para Clínica Integral.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado, y que se continúe con el trámite.

4. Se conoció el oficio No. 614-ISIPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director del Instituto de Investigación y Posgrado, en el informa que el viernes 31 de julio de 2015, la doctora Sonia Muñoz Coordinadora de la Especialidad de Ortodoncia presentó la renuncia a su cargo; por lo que solicita se designe una nueva Coordinadora para dicha

Especialidad y envía la terna con la respectiva documentación de las siguientes doctoras:

- Dra. Lucía Mesías
- Dra. Olga Lucía López
- Dra. Lilián Rodríguez

Ante la premura de continuar con los trámites de esa Especialidad, y tomando en cuenta las cualidades profesionales de la doctora Lucía Macías, la señora Decana aprobó la designación ad referendum, para cuya ratificación o rectificación se trae a Consejo Directivo.

**RESUELVE:** Ratificar lo aprobado ad referendum

5. Se conoció el oficio No. 549-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Amendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta a este oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	CASTILLO GONZALEZ JOSE ISRAEL	17.27	ODONTOLOGO	REGULAR
2	OQUENDO ARAUJO ANDREA ALEJANDRA	09.03	ODONTOLOGA	REGULAR
3	PACHECO AGUILAR GABRIELA AURORA	17.45	ODONTOLOGA	REGULAR
4	ROSERO CACERES ANDREA CRISTINA	17.90	ODONTOLOGA	REGULAR

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

6. Se conoció el oficio No. 532-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Amendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta a este oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	BASTIDAS ARCINIEGA JOSÉ LUIS	17.24	ODONTOLOGO	REGULAR
2	CUMBA DE LA CRUZ BETHY AZUCENA	16.24	ODONTOLOGA	REGULAR
3	GUERRA ERAZO ANDREA ESTEFANÍA	17.23	ODONTOLOGA	REGULAR
4	GULLÉN ROJAS MARÍA ALEXANDRA	17.52	ODONTOLOGA	REGULAR
5	JAPÓN QUIZHPE MARÍA CATALINA	17.87	ODONTOLOGA	REGULAR
6	MORALES VÁCONEZ PRISCILA	17.97	ODONTOLOGA	REGULAR
7	OLIVO PALMA KAREN ELIZABETH	17.91	ODONTOLOGA	REGULAR
8	ORTEGA REYSANCHO STALIN FERNANDO	17.88	ODONTOLOGO	REGULAR
9	RUBIO CARRILLO LILIANA ALEXANDRA	18.48	ODONTOLOGA	REGULAR

10	SANDOVAL PEREZ PAOLA CECILIA	18.06	ODONTOLOGA	REGULAR
11	SIMBAÑA CANGO JOHANNA ELIZABETH	17.88	ODONTOLOGA	REGULAR
12	SUCUZHAÑAY MORA MIRYAN ALEXANDRA	18.64	ODONTOLOGA	REGULAR
13	ZAMBRANO ASCAZUBI KATYA EVELYN	17.66	ODONTOLOGA	REGULAR

**RESUELVE:** Ratificar lo aprobado ad referéndum

7. Se conoció el oficio No. 550-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Amendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de esta Facultad, en pone en consideración el informe de equiparaciones de los señores y señoritas que hicieron cambios de Facultad o de Universidad.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado

8. Se conoció el oficio No. 231-CGC-15-15, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el informa que en vista de que se han presentado con frecuencia fallas en el reloj biométrico y con finalidad de cruzar información del registro de asistencia de los docentes, con el propósito de sentar evidencias sobre las denuncias presentadas por los señores estudiantes de la ausencia de los señores docentes en los turnos de Clínicas, han diseñado un formato diario de control por lo que solicita autorización para implementar dicho documento, mismo que se aplicará a partir del nuevo periodo académico 2015-2016.

**RESUELVE:** Aprobar el documento presentado con los siguientes cambios: donde dice "HORARIO REGULAR" debe decir HORARIO; y donde dice "RELÁMPAGO", debe decir PERMANENCIA EN TURNO, y que se notifique que al Coordinador General de Clínicas.

9. Se conoció el oficio No. 190-2015-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes en su calidad de Asistente Financiera de ésta Facultad, en el informa que en atención al oficio sin número de 5 de agosto de 2015, remitido por la dra. Erika Espinoza, Coordinadora de Posgrado de Endodoncia y el pedido de la dra. Mariela Balseca, Coordinadora de Posgrado de Periodoncia, quienes solicitan revisar los precios de los tratamientos de sus especialidades; y, hacen conocer un informe al respecto.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite ante la Comisión Económica, para de ser pertinente sea aprobado.

10. Se conoció oficio No. 176-2015-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes en su calidad de Asistente Financiera, en el pone en consideración el Plan Anual de Política Pública y la determinación de recursos para cada actividad, correspondiente al año 2016, el mismo que ha sido elaborado en base a las directrices dictaminadas por el Ministerio de Finanzas y de

acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades administrativas y académicas, y que servirá para cumplir con los planes de mejora de acreditación de carrera.

**RESUELVE:** Ratificar lo aprobado ad referéndum

**TERCER PUNTO: VARIOS**

1. La señora Decana dio a conocer el informe de la reunión solicitada por Consejo Directivo de 29 de julio de 2015, con el doctor Jorge Naranjo y el doctor Patricio Pazán para nombrar Coordinador de la Clínica de Exodóncia.

**RESUELVE:** Que se nombre al doctor Patricio Pazán como docente tutor encargado de la Clínica de Exodóncia; y, que conjuntamente con el doctor Jaime Luna, Coordinador General de Clínicas y la doctora Mayra Paltas, Subcoordinadora de Cirugía de las Clínicas de la Facultad, establezcan normas para el buen funcionamiento del área de Exodóncia.

2. Se conoció lo informado por la señora Decana quien dice que en reunión mantenida con los estudiantes de Clínicas, sobre los trabajos extras de prótesis, se consideró las complicaciones con los Laboratorios y la complejidad de las Prótesis Fijas, Prótesis Removible, Coronal y Puentes Fijos, y proponen lo siguiente:

Si, realiza 1 perno obtendrá 1 punto

Si, realiza 1 incrustación obtendrá 1 punto

Si, realiza 3 de cualquiera de los anteriores obtendrá 3 puntos

**RESUELVE:** Que se aprueba la propuesta; y que, por cualquiera de los trabajos antes mencionados, si se realizan 2 trabajos obtendrán 3 puntos, o si se trata de una prótesis con incrustación, o perno la valoración será de 3 puntos.

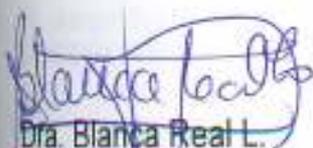
3. La doctora Blanca Real Decana, informa que en el Consejo Universitario se han conocido los informes de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador, lo que con oficios 0349-HCU-2015, y 0348-HCU-2015, suscritos por el doctor Silvio Toscano en su calidad de Secretario General, se informa sobre las siguientes señoritas que han cometido faltas disciplinarias quienes son:

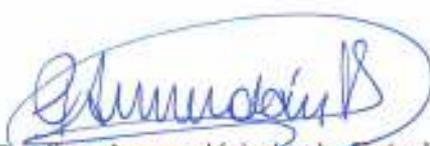
Estefanía Carolina Pazmiño Regalado y María Belén Villavicencio Inga, que se encuentran en proceso de titulación, a quienes se le impone una suspensión temporal por un ciclo lectivo para su graduación; y, a la señorita Cristel Obando Aulestia, se le suspende las actividades universitarias por un ciclo lectivo.

Así, como a la señorita María Belén Solís Valencia, suspensión temporal por un ciclo lectivo para su proceso de graduación.

**RESUELVE:** Notificar a las señoritas y la Unidad de Titulación la sanción impuesta por H. Consejo Universitario, las que se aplicará una vez que se haya ejecutoriado la resolución mencionada.

Finaliza la sesión 14:15

  
Dra. Blanca Real L.  
DECANA

  
Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S.